



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el **VIERNES día 04/04/2025 a las 09:15 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Punto

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTO BASICO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SUPERMERCADO DE ALIMENTACION, EN LA C/ LABRADOR C/V C/ PINO NEGRO Y C/ PINO CARRASCO, A INSTANCIA DE A., S.A.
2. PROYECTO BASICO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, EN LA C/ ALFONSO VI, A INSTANCIA DE A.C.G.
3. PROYECTO DE SEGREGACION DE LA MANZANA 5 DE LA ANTIGUA U.E. 11, A INSTANCIA DE J.M.C.
4. PROYECTO DE SEGREGACION DE LA MANZANA 12 DE LA ANTIGUA U.E. 11, A INSTANCIA DE J.M.C.
5. PROYECTO DE SEGREGACION DE LA MANZANA 13 DE LA ANTIGUA U.E. 11, A INSTANCIA DE J.M.C.
6. PROYECTO DE SEGREGACION DE FINCA URBANA, EN LA C/ CARDEÑAS, A INSTANCIA DE P.B.G.
7. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
8. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 28/2025.
9. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 29/2025.
10. APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS Nº 05/2025.
11. APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO "LA OLLA DEL SEGADOR" FIESTAS DE SAN ISIDRO 2025.

Navalcarnero, a la fecha que consta al margen

JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente)